

ABOKATUOK

REVISTA DEL ILUSTRE
COLEGIO DE LA ABOGACÍA
DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO
ABOKATUEN ELKARGO
PRESTUAREN ALDIZKARIA

50 años de colegiación



Tras dos años sin celebraciones, este año se han entregado los correspondientes a 2020, 2021 y 2022



Celebrado el Día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio

pag 22

Aprobados en Asamblea Extraordinaria los nuevos Estatutos del Colegio

pag 16

Llega AVANTIUS en sustitución de JUSTIZIA SIP.

pag 30

Celebrada la Asamblea General de ICAGI

pag 06





COMPROMISO

Nos comprometemos a ofrecerte el mayor cuadro médico de la sanidad privada

Hasta **40%** de **AHORRO⁽¹⁾**
con IMQ Abogados

Déjanos cuidarte, con una oferta de servicios única



La mayor red sanitaria de Euskadi:

2.400 consultas, 1.839 profesionales médicos, 22 clínicas y centros propios



Sin esperas: amplio horario de consultas, acceso rápido a pruebas diagnósticas, etc.



Calidad y seguridad certificadas en oficinas, centros, clínicas, etc.



Innovación tecnológica

robot da Vinci, PET oncológico, resonancias...



Atención cercana y personal, con una red de oficinas multiplataforma



Adiós papeleo. Olvídate de los volantes y autorizaciones en papel



Salud digital, para ahorrar tiempo y evitar desplazamientos (oficina online, video consulta, chat médico...)

Promoción

SIN PERIODOS DE CARENCIA GENERALES⁽²⁾

Para altas tramitadas entre el 01/10/2021 y el 31/12/2021

PRIMAS 2021

IMQ ORO

Cobertura premium

La **cobertura más completa** que incluye desde reproducción asistida hasta alta cirugía especializada o tratamientos punteros

desde **53,93 €/mes**

SIN COPAGOS

Excepto psicoterapia



IMQ Accidentes

Desde **4,82 €/mes**

Seguro de accidentes para el titular

Más información y contratación

Gipuzkoa: Plaza Euskadi, 1 – 20002 – Donostia T. 943 29 72 10

Email: atencioncomercial@imq.es

Contact Center: 900 53 35 48

Oferta exclusiva para nuevos clientes colegiados/as del Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa, cónyuges e hijos, menores de 65 años. Oferta sujeta a la contratación por parte del titular de la póliza IMQ Accidentes en modalidad básica módulo 2. (1) Ahorro respecto a la tarifa particular según tramos de edad y modalidad elegida. (2) Excepto hospitalización por maternidad (parto y cesárea), reproducción asistida y cirugía robótica. Consulta otras condiciones de adhesión. Primas 2021. Impuestos y recargos repercutibles no aplicados. El primer recibo incluirá las tasas e impuestos repercutibles correspondientes a toda la anualidad. (0,15%). Ver condiciones generales de los seguros. Datos válidos salvo error tipográfico. RPS 122/20.

ABOKATUOK

REVISTA DEL ILUSTRE
COLEGIO DE LA ABOGACÍA
DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO
ABOKATUEN ELKARGO
PRESTUAREN ALDIZKARIA



Carta de la Decana.	04
Celebrada la Asamblea General de ICAGI.	06
Reconocimiento a cincuenta años de colegiación.	07
La Asamblea Extraordinaria aprueba los nuevos Estatutos de ICAGI	16
José María Muguruza. Agur Decano!	18
Vicente Azpilicueta. Hasta siempre!	20
ICAGI celebra el Día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio.	22
Datos de interés sobre el Turno de Oficio en el País Vasco y Gipuzkoa	24
El Colegio cumple 10 años desde su inauguración en abril 2012. Entrevista con Txomin Arizmendi.	26
Un aniversario pasado por agua.	28
Agur JUSTIZIASIP! Kaixo AVANTIUS	30
Celebrada la comida anual de ICAGI	32
Abokateka. Últimos videos subidos a la red. Al alcance para visualizar cuándo y dónde quiera.	42
GPS gastronómico: Por Mikel Corcuera.	44
Espacios ICAGI para compartir.	46
Novedades legislativas Tirant lo Blanch.	48



ICAGI

ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA



jarraitu - síguenos
@ICAGInforma

Edita: Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa
Gipuzkoako Abokatuen Elkargo Prestua
Director: Sergio Guimerans
Coordinación: Donato Castaño
Diseño/Publicidad: Esaten Comunicación y Publicidad S.L.
Depósito Legal: SS-1054-1999.

Gipuzkoako Abokatuen Elkargo Prestuak ez du nahitaez ados egon behar kolaboratzaileek beren artikuluen bidez eskaintzen dituzten iritziekin.
El Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa no comparte necesariamente la opinión que reflejan los colaboradores a través de sus artículos.

3

carta de la Decana



Lurdes Maiztegui

Decana del Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa
Gipuzkoako Abokatuen Elkargoko Dekanoa

Queridos/as compañeros/as:

En poco más de un mes nos han dejado dos compañeros. José M^a Muguruza Velilla, Colegiado n^o 748 y Decano del Colegio de diciembre de 1993 a noviembre de 2002 y Vicente Azpilicueta Olagüe, colegiado n^o 2854, Diputado de la Junta de Gobierno del Colegio desde diciembre de 2012, a su fallecimiento Diputado 10^o y de Formación.

Dos grandes hombres y cada uno con sus responsabilidades, servidores del ICAGI por convicción y devoción.

Las noticias cuando llegaron nos produjeron escalofríos. Estas despedidas nunca tienen un buen momento. La de José M^a pudimos aceptarla como ley de vida, anudada al privilegio de disponer de su número de colegiación y más de 60 años en el ejercicio de la profesión. La de Vicente nos dejó sin habla y con una zozobra sin consuelo por inesperada e impropia de su edad, en plena juventud.

José M^a Muguruza ejerció su Decanato en un período muy difícil política y socialmente. Le tocó vivir en primera persona momentos muy duros que no quebraron sus principios de libertad, defensa y justicia, haciéndole merecedor de recibir la máxima distinción en la Abogacía, la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Vicente Azpilicueta, extraordinario y maravilloso compañero, constantemente dispuesto y preocupado, cualidades que le acompañaron siempre en sus responsabilidades como Diputado de Formación, llevándole a veces a ser la cara del "no" o a la incompreensión de algunos compañeros y compañeras, cuando informaba de la necesidad de cumplir los requisitos legales y la especialización para acceder a

los Servicios de Asistencia y Turno de Oficio, en aras a garantizar la prestación con calidad del servicio público de Asistencia Jurídica Gratuita, del que era un convencido y firme valedor, haciendo siempre fácil las decisiones de la Junta de Gobierno.

A los dos les recordaremos por sus servicios y buen hacer.

El calendario marca los tiempos, estamos próximos al mes de agosto, tradicionalmente vacacional en gran parte de nuestra profesión, por lo que deseo que lo disfrutéis y repongáis fuerzas porque a partir del mes de septiembre tendremos que comenzar a familiarizarnos con el sistema AVANTIUS y el Portal de Servicios para Profesionales (PSP) que paulatinamente irá desplazando a JusticiaSip.

Buen verano.

Un abrazo.



Dekano aren gutuna

Lankide maiteak:

Hilabete pasatxoan bi lankidek utzi gaituzte. José M^a Muguruza Velillak, 748 zenbakidun elkargokide eta Elkargoko dekanoa 1993ko abendutik 2002ko azarora, eta Vicente Azpilicueta Olagüek, 2854 zenbakidun elkargokidea, Elkargoko Gobernu Batzordeko diputatua 2012ko abendutik eta, hiltzeko unean, 10. diputatua eta Prestakuntzakoa.

Bi gizon bikain eta arduradun, ICAGIren zerbitzari konbentzimenduz eta debozioz.

Albisteek hotzikarak sortu zizkiguten iritsi zitzaizkigunear. Halako agurrak ez dira inoiz une egokian etortzen. Jose Mariarena bizi-lege gisa onartu ahal izan genuen, bere elkargokide-zenbakia izatearen eta lanbidean 60 urte baino gehiago egitearen pribilegioari lotuta. Vicenterenak hitzik eta kontsolamendurik gabe utzi gintuen, gazte joan baita, ustekabean.

Jose M^a Muguruzak politikoki eta sozialki oso zaila zen garai batean jardun zuen dekanoa. Une oso go-

gorrak bizitzea egokitu zitzaion, baina ez zuten haren askatasun-, defentsa- eta justizia-printzipioak haustea lortu, eta horri esker, abokatutzako goreneko saria lortu zuen: Peñaforteko San Raimundoren Gurutze Handia.

Vicente Azpilicueta, lankide aparta eta zoragarria, etengabe gertu eta kezkatua; ezaugarri horiek beti izan zituen lagun Prestakuntzako Diputatu gisa bete zituen erantzukizunetan, eta ondorioz, batzuetan, ezezkoaren aurpegia izatea egokitu zitzaion, eta zenbait lankidek ez zuten ulertu Ofiziozko Txandako Zerbitzuetan sartzeko legezko baldintzak eta espezializazioa bete behar zirela esaten zuenean, Doako Laguntza Juridikoko zerbitzua kalitatez emango zela bermatzeko. Benetan sinesten zuen zerbitzu horretan eta erraztu egiten zituen Gobernu Batzordearen erabakiak.

Biak gogoratuko ditugu beren zerbitzuengatik eta lan onagatik.

Egutegiak markatzen ditu denborak, abuztutik hurbil gaude, eta gure lanbidearen zati handi batean oporraldia izan ohi da. Beraz, gozatu dezazuen eta indarrak berritu ditzazuen opa dizuet, irailetik aurrera AVANTIUS sistemarekin eta pixkanaka JustiziaSip baztertzen joango den Profesionalentzako Zerbitzuen Atariarekin (PSP) ohitzen hasi beharko baitugu.

Uda ona izan.

Besarkada bat.



Celebrada la Asamblea General de ICAGI



El pasado 27 de mayo se celebró la Asamblea General Ordinaria Reglamentaria, que al efecto convocó la Junta de Gobierno. Presidida por la Decana Lurdes Maiztegui, le acompañaron en la mesa Adriana Navajas Laboa, la Secretaria de la Junta, Ainara Miranda; y el responsable de finanzas, Pedro José Calparsoro.

El lugar elegido aprovechando que se había reservado el salón para la comida anual fue el Hotel de Londres. El motivo por todos conocidos de las obras que se están llevando a cabo en el Colegio y de las que informamos también en esta revista.

El orden del día establecido para tal fin fue:

1. Reseña de la Decana de los acontecimientos más importantes que durante el año anterior hayan tenido lugar con relación al Colegio y a la profesión.
2. Examen y votación de la cuenta general de gastos e ingresos del ejercicio anterior.
3. Ruegos y preguntas.

Dentro de la exposición la decana fue desgranando, punto por punto, el trabajo que se lleva a cabo desde el Colegio para llevar a buen puerto los objetivos marcados por la Junta, dentro del programa de Gobierno. Estos son principalmente: buen gobierno y transparencia; el Colegio al servicio de todos y todas las compañeras; Defensa de la profesión, exigiendo que el ejercicio profesional sea digno y respetuoso, salvaguardando los principios éticos y deontológicos que le son pro-

pios; Turno de Oficio, defendiendo los intereses de los colegiados, promoviendo la formación y la aprobación de un reglamento interno de asistencia al detenido y turno de oficio; compromiso con la formación; participación institucional de la abogacía, grupos de interés y relaciones con la Administración de Justicia; promoción del ejercicio profesional.

Posteriormente fue el encargado de las finanzas Pedro José Calparsoro quien, también de una manera muy gráfica, hizo balance de la situación económica de la institución.

En la votación se aprobaron las cuentas y la gestión colegial por unanimidad de los y las colegiadas asistentes.

Acompañaron en la mesa presidencial la secretaria Ainara Miranda y Adriana Navajas



Reconomiento por los cincuenta años de Colegiación.

Aprovechando el evento de la Asamblea General y posteriormente la comida anual, allí mismo, a los postres, pudimos celebrar el homenaje a los compañeros y compañeras que cumplen 50 años de colegiación este año, y a los que lo han hecho durante 2020 y 2021, que no fue posible reconocer debido a la situación socio sanitaria. Por este motivo han sido 9 compañeros y compañeras. En la fotografía falta María Victoria Sarasola Yurrita, quien no pudo estar presente y con la que esperamos poder contar con sus impresiones ya que es de las pocas mujeres que empiezan a cumplir estas bodas de oro en la Abogacía y por tanto de las pioneras en una profesión hasta este siglo predominantemente de hombres. Seguro que sus opiniones y comentarios sobre el ejercicio de la profesión en los años 70 son muy interesantes.

Estos son los compañeros que han recibido el reconocimiento:

JORGE LUIS FLAMME ESPINOSA	marzo 2020
JUAN JOSE GARAY JAUREGUI	mayo 2020
MARIA VICTORIA SARASOLA YURRITA	febrero 2021
JUAN RAMON UGALDE EGAÑA	julio 2021
FRANCISCO TUDURI ESNAL	septiembre 2021
JUAN MARIA ZALDUA MUR	diciembre 2021
MIGUEL ECHANIZ AGUIRRE	abril 2022
JOSE MANUEL SAN JULIAN ECHAVE	octubre 2022
ANTXÓN MASSE NUÑEZ	noviembre 2022

En las páginas siguientes recopilamos a través de un pequeño cuestionario la historia de algunos, aunque en el próximo número de Abokatuok esperamos contar con la del resto.

Zorionak Guztiei!!

María Victoria Sarasola



Jorge Flamme

Reconocimiento a 50 años de colegiación



50 años colegiado, se dice pronto.
Para ser exactos en marzo alcancé los 52.

¿Sigue en el ejercicio de la profesión?
Sí, para dos asuntos residuales.

¿Qué o quién le influyó para dedicarse a la profesión de abogado?
La facilidad de la carrera. Mi vocación era la aviación e intenté ingresar en la Academia General del Aire.

Mucho ha cambiado la abogacía en estos años.
¿Cuáles cree que han sido los mayores cambios?
Mejora en la asistencia y protección a las personas y de ciertos colectivos en particular.

En relación a los compañeros y compañeras, ¿qué relación ha tenido durante estos 50 años?
Cordialísima en todo momento y coyuntura. Salvo en tres ocasiones. Dos de ellos ya han fallecidos y no tuve nada que ver.

¿Alguna anécdota en estos años que recuerde especialmente?

De un compañero al que tengo en especial aprecio: Tras perder un asunto en la AUDIENCIA, en otro caso, idéntico al anterior y ante el mismo Tribunal, consciente de ello, en el Informe final argumentó, con toda seriedad, circunspección y aplomo, que "Cambiar de opinión era de sabios". Sonrisa de los Magistrados y la mía propia.

¿Cuál ha sido su especialidad a lo largo de estos años?
Seguros y Responsabilidad Civil.

En relación a la justicia también habrá notado una evolución.

Efectivamente se ha producido, en todos los aspectos, una clara evolución. ¿A mejor? No lo sé; confío en que sí.

¿Y con relación al Colegio de Abogados?
He pertenecido durante 32 años a la Junta de Gobierno; en la Comisión de Honorarios la mayor parte.

Juan José Garay

ABOKATUOK

colegio

elkargoa



50 años colegiado, se dice pronto.
No son cincuenta años colegiado, sino cincuenta y dos.

¿Sigue en el ejercicio de la profesión?
Continuo colegiado, y mi idea es continuar mientras viva, si estoy mentalmente bien.

¿Qué o quién le influyó para dedicarse a la profesión de abogado?
Un amigo de mi familia era abogado, y desde pequeño decía que quería ser abogado, aunque tuve unos años que decía que quería ser Capitán de la Marina Mercante, mi padre lo era, y fue el que se encargó de quitármelo de la cabeza.

Mucho ha cambiado la abogacía en estos años.
¿Cuáles cree que han sido los mayores cambios?
Lo que más me ha llamado la atención ha sido el paso de los despachos individuales a los colectivos, y la influencia de las nuevas tecnologías.

En relación a los compañeros y compañeras, ¿qué relación ha tenido durante estos 50 años?
Creo que como la mayoría, buena en líneas generales, y alguna que otra diferencia con algún compañero, de los que no se llevan bien con la mayoría. no he tenido en líneas generales ningún problema grave.

¿Alguna anécdota en estos años que recuerde especialmente?

Anécdotas las he tenido, pero ahora no recuerdo ninguna que me marcara, salvo un intento de asalto al despacho por unos trabajadores de una empresa, contra la que había instado una quiebra, mientras me defendían la mayoría de los trabajadores porque encontraban que era la única solución al problema que tenía la empresa. Terminó en unas pintadas amenazadoras en las escaleras de la casa en que tenía el despacho y en la calle. Terminó el asunto cuando la totalidad de los trabajadores contrataron mis servicios para la quiebra.

¿Cuál ha sido su especialidad a lo largo de estos años?

En su mayoría mi especialidad han sido los temas mercantiles.

En relación a la justicia también habrá notado una evolución.

Quizá antes teníamos una relación más personal con Jueces y funcionarios, ahora para los abogados más antiguos, resulta un poco más despersonalizada.

¿Y con relación al Colegio de Abogados?

He sido un abogado de a pie, siempre he tenido una buena relación con el Colegio, y como colaboración con el mismo solamente puedo señalar mi participación como Jurado en el concurso de Felicitaciones Navideñas.

Juan Ramón Ugalde



¿Sigue en el ejercicio de la profesión?
Naturalmente que sí, aunque con menor intensidad.

¿Qué o quién le influyó para dedicarse a la profesión de abogado?

Mi padre fue abogado y continuó por tanto un despacho familiar que lleva abierto en Bergara más de 100 años.

Mucho ha cambiado la abogacía en estos años.
¿Cuáles cree que han sido los mayores cambios?

El cambio se ha producido en todos los órdenes, no sólo en los aspectos materiales – hemos pasado de utilizar el papel de calco a la digitalización-, sino también en lo relativo a las relaciones con el cliente, el Juzgado, el tratamiento de los asuntos, etc. En fin, que esto no se parece en nada a la profesión en la que me inicié hace más de 50 años.

En relación a los compañeros y compañeras, ¿qué relación ha tenido durante estos 50 años?

La relación ha sido siempre correcta y lo sigue siendo con la gran mayoría de los compañeros.

Alguna anécdota en estos años que recuerde especialmente.

Recuerdo la de aquél abogado de Mondragón que cuando su SSª le preguntó en una ocasión: “¿Qué le ha parecido mi sentencia D. Ignacio?, éste le contestó: “No se preocupe Sr. Juez porque cuando me cascan un asunto, me pongo a tocar el piano y me olvido de todo menos del tiempo para apelar”.

También recuerdo la de aquella Señora gallega, que en un tema de herencia –su marido había fallecido sin testar y de su matrimonio tuvieron un hijo discapacitado- hubo que tramitar varios expedientes judiciales, declaración de herederos, declaración de incapacidad, nombramiento de tutor, defensor judicial aprobación judicial de la partición, y como quiera que le veía a la señora muy cansada de tanto ajetreo, le dije: “mire, muchos de estos expedientes se hubiesen podido evitar si su marido hubiese hecho testamento; y ella me contestó: “ pero sabe Ud. Sr. Ugalde, que en Galicia hacer testamento trae mala suerte”.

¿Cuál ha sido su especialidad a lo largo de estos años?

Básicamente, el derecho civil y el administrativo, aunque también hemos tratado en el despacho temas mercantiles y urbanísticos.

En relación a la justicia también habrá notado una evolución.

La relación con la oficina judicial ha cambiado notablemente desde hace unos años y concretamente las relaciones con jueces y letrados de la administración de justicia era mucho más cercana, y más en un partido judicial como Bergara. En la actualidad esa relación es casi inexistente por no decir distante y fría.

Por otra parte, dada la continua y profusa produc-

ción legislativa existente, la formación continua deviene absolutamente indispensable.

¿Y con relación al Colegio de Abogados?

Estuve 10 años en la Junta de Gobierno del Colegio y 5 en el Consejo Vasco de la Abogacía. También llevo 20 años en la Comisión de Deontología del Colegio y más de 10 años en la Comisión de Deontología del Consejo Vasco de la Abogacía.

Francisco Tuduri



José Manuel San Julián



Juan María Zaldúa



Como me gustaban las Humanidades cursé la Carrera de Ciencias Políticas (en aquellos tiempos una novedad) y en el último curso la simultanéé con Derecho, porque convalidaban bastantes materias, y con la idea de hacer oposiciones a la Administración Local.

Me ofrecieron, a través de un pariente, la posibilidad de entrar, como pasante, en un despacho multipersonal que se estaba formando. Al final de año (1971) me dijeron que me colegiase y allí me fui a hacer el paseíllo por todo el edificio de la Calle San Martín. Al poco me admitieron como socio-currante y allí me quedé.

Aprendí en el despacho y de otros profesionales, a través de su trato, de los que me gustaría destacar: en la Judicatura a DON JESUS MARINA MARTINEZ PARDO y de la profesión al inolvidable TITO CACHO. Desde el primer momento me dedicaron al área del Derecho Administrativo, en general y al Urbanismo en particular, aunque lo que más me gustaba es el Derecho Civil que siempre me ha parecido la clave de todo.

Al poco tiempo me di cuenta de que lo que verdaderamente me gustaba era el Derecho y muy poquito el ejercicio profesional.

En mis inicios creo que en los Juzgados primaban los aspectos técnicos y formalistas. Los escritos judiciales eran muy largos y complejos, con Fundamentos Jurídicos muy desarrollados,

Planteamiento de excepciones a mansalva y una salva de recursos por todo y por nada.

Ahora me parece que nos hemos pasado al polo contrario.

El inconveniente de estar en un despacho de ese tipo era que no tenías clientes ni podías elegirlos por lo que como anécdota te cuento que tuve un llevar hasta el Supremo un tema defendiendo (a afectos de obtener una exención fiscal) que el marisco era "pescado" y además alimento de primera necesidad. Lógicamente perdí en las dos instancias, pero, inexplicablemente no me impusieron las costas en ninguna (¿)

No soy una persona muy sociable pero creo que

siempre he tenido una buena relación con mis compañeros, sobre la base de un trato personal basado en su consideración como personas y no como Abogado y respetando, también a sus clientes. No tengo grandes amigos en la profesión pero creo que tampoco enemigos y si a alguno llegué a molestar desde aquí le presento mis excusas.

Para mí el ejercicio de la profesión cambió cuando se inició la digitalización y se dejó de editar el Aranzadi en papel. Cuando te llegaban las separatas semanales quieras que no leías todas las Sentencias y te abrían los ojos sobre todo tipo de temas y problemas. Ahora no buscas nada "a lo loco" en los programas especializados y te limitas a ir al grano.

Además me parece difícil ponerte a pensar delante de la pantalla de un ordenador, por lo que el único beneficio de esos programas es poder tener la legislación al día (Gran ventaja porque la bulimia legislativa es pavorosa).

Lo mejor de los cambios en los Juzgado es la inmediatez judicial (antes ni veíamos a los Jueces y el procedimiento era totalmente escrito) y una mayor aplicación de la lógica, el sentido común y los usos sociales en las Sentencias.

Y para finalizar, y a pesar de todo lo dicho sigo yendo a diario al Despacho, para poder ayudar a mis actuales compañeros aunque más que trabajar lo que hago es "Salsear".

Miguel Etxaniz



Antxon Masse



¿Sigue en el ejercicio de la profesión?

Mi idea es continuar hasta fin del año 2022, al fin y al cabo, oficialmente me colegié el 9 de noviembre de 1972 y me gustaría alcanzar esa fecha, no sé por qué. Lógicamente si alguno de los asuntos que tengo en marcha no está acabado para esa fecha y no puedo dejarlo en herencia... tendré que seguir.

¿Qué o quién le influyó para dedicarse a la profesión de abogado?

El azar, supongo. Tenía el título y estaba trabajando de contable tranquilamente, cuando mi hermano Gustavo me pagó la colegiación en la primavera de 1972 y la entrada del Aranzadi para defenderle en un pleito que le habían metido y que salió bien. Mientras duraba el pleito entré en el Credit Lyonnais y el horario que había entonces en la banca y que al banco le venía bien me permitieron tener un pequeño despacho en el que empecé a atender trabajadores y autónomos. Dejé el banco por aburrimiento para ser director administrativo de una sociedad pero le condenaron a Paco Idiaquez a 4 años de cárcel en el TOP -se escapó a Rumanía que no sé si era

peor que Martutene -, y José Ramón Recalde me llamó para que le sustituyera desde mi despacho en los asuntos de Comisiones Obreras, luego todo fue rodando y cuesta abajo a toda velocidad.

Mucho ha cambiado la abogacía en estos años. ¿Cuáles cree que han sido los mayores cambios? Las mujeres, el cambio es mujer. Creo que tenemos que estar agradecidos a la lucha de las mujeres por sus derechos que ha hecho progresar la abogacía, hacerla verdaderamente más humana, más integrada en la sociedad.

Otros cambios se derivan de esta "infocracia" que nos han traído las redes sociales en el que estamos dejando de pensar como abogados, poniendo en peligro la ética y la deontología, por obtener unos "retweets", cuando podrían ser unas herramientas estupendas al servicio del bien común, pero no sé si está de moda que un abogado piense en el bien común.

En relación a los compañeros y compañeras, ¿qué relación ha tenido durante estos 50 años?

No tengo enemigos serios en la abogacía, algunos ofendidos y envidiosos pero pocos. Creo que tengo relaciones estupendas con compañeros y compañeras que conocí en los primeros años y ahí siguen. A otros y otras que he conocido a lo largo de mi carrera les aprecio y me gusta compartir con ellos aperitivos y "terceros tiempos", siempre que las circunstancias lo permiten. Lamento la pérdida de maestros que me guiaron como los hermanos Recalde o Fernando Múgica, también la de Artemio Zarco en otro orden de cosas

Alguna anécdota en estos años que recuerde especialmente.

En una comida anual del colegio, hacia el 2000, una compañera me vino a buscar en los cafés porque otra compañera estaba contando anécdotas más en su mesa, así que me senté sin llamar la atención y escuché en boca de una desconocida una historietita que la narradora decía había pasado entre los dos, mencionando mi pajarita habitual, todas las miradas se dirigían hacia mí así que me presenté y le dije que yo a ella no le había visto en la vida y me dijo sin pestañear: "¿No te acuerdas? Pues fue así como lo he contado".

¿Cuál ha sido su especialidad a lo largo de estos años?

La empresa, el negocio, en todos sus aspectos: los laborales, los mercantiles, los penales, incluso los fiscales...

En relación a la justicia también habrá notado una evolución.

La justicia no existe, existimos las personas que hacemos la justicia con nuestras virtudes, nuestros defectos y nuestras hemorroides. Y esas personas fuimos evolucionando y liderando la sociedad durante unos tiempos complicados, a partir de mediados de los 90 hemos ido involucionando, degenerando, estamos en esta situación que solo puedo calificar con adjetivos impublicables en esta revista profesional pero que solo puedo comparar a un cáncer que afecta a órganos vitales de nuestra sociedad y no hay voluntad alguna de remediarlo.

¿Y con relación al Colegio de Abogados?

Estuve cinco años en la Junta de Gobierno y tuve suficiente, admiro a los que se dedican al colectivo desinteresadamente y desempeñan cargos que dan más disgustos que satisfacciones pero de los que debe ser muy difícil salir y no voy a compararlo con el Ikea o las drogas... sigo las actividades de Patxi López de Tejada, otro tipo admirable, y de Iuris Lagunak porque tenemos la suerte los vascos de ser la bisagra de España y Francia, nos nacieron aquí y tenemos que aprovecharlo. El rugby jurídico de los Bardulians lo dejé de practicar hace tiempo, me da pena que nadie haya recogido el relevo de Txano García Alcorta pero es lo que hay.





La Asamblea extraordinaria de ICAGI aprueba el nuevo estatuto de la Abogacía de Gipuzkoa

El pasado 22 de julio en Junta General Extraordinaria celebrada en el hotel Londres, el Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa ha aprobado sus nuevos estatutos. La razón fundamental de esta modificación es adaptarse a los aprobados por el Consejo General de la Abogacía y adaptar las diferentes leyes que se han ido aprobando a lo largo de los años y que necesariamente se tenían que reflejar. Las principales novedades son su adaptación a las normas deontológicas, a la formación profesional, a la normativa del Turno de Oficio y al uso de medios telemáticos.

Para tan solemne acto presidieron la mesa la decana, Lurdes Maiztegui; el vicedecano Gerardo López; la secretaria de la Junta de Gobierno, Ainara Miranda y las miembros de la Junta de Gobierno Cristina García Aguado y María Aragón Castiella.

La decana tomó la palabra para desgranar las novedades que se incorporan en el nuevo Estatuto del que como aparece en el preámbulo el motivo principal de la modificación es que hay que adaptarlos a los del estatuto general de la abogacía. Estos estatutos se aprobaron por el pleno en el año 2013 pero curiosamente no vieron la luz hasta febrero de 2021. Recordamos que esta modificación vino motivada precisamente por la adaptación de los mismos a nuevas leyes, como la Ley de acceso a la profesión de abogado y procurador del año 2006, la Ley de Sociedades Profesionales, del año 2007, Ley de Consumidores y Usuarios, etc.



Lo que más se ha tenido que adaptar de nuestro estatuto al general de la abogacía es más en los principios del estatuto y no tanto en la naturaleza ni quiénes formamos parte del Colegio.

Acción Social.

El estatuto general de la abogacía preveía que todos los Colegios tengamos que considerar una acción social. Nuestra propuesta ya se incluye pero además hemos incorporado que en esa acción social podamos incluir a personas colegiadas que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Hasta ahora no teníamos ese recurso de poder auxiliar a nuestros propios compañeros. Nos parecía muy importante esa acción social pero comenzando por los de casa.

Página web y ventanilla única.

El estatuto general también prevé que todos los colegios tengamos una página web y una ventanilla única. Ahora parece evidente, pero en el año 2013 que se aprobaron no lo parecía tanto.

Colegiación.

El estatuto general ha reforzado los criterios de colegiación y seguimiento. Han desaparecido las habilitaciones que daban derecho a que un licenciado en Derecho llevara casos propios o de segundo grado y en estos ya no es posible porque no ha superado el máster de abogacía.

Un tema controvertido y no compartido por toda la abogacía pero que tiene que ver con la Ley de Consumidores y Usuarios y con Competencia que siempre está mirando con lupa al Consejo y a los Colegios. Nosotros ya hemos previsto este servicio de atención a

nuestros consumidores y usuarios y será ahora la Junta la que establezca como se desarrolla.

Se regula la prestación de los servicios de abogacía y servicios jurídicos a través de internet. También hemos dejado abierta esa posibilidad a su desarrollo

Obligación de comunicar al cliente los honorarios en una hoja de encargo o similar, si no se hace viene establecido como infracción grave. Tenemos que tener en nuestro despacho lo que se conoce como la hoja de reclamaciones y contestar en el plazo de 30 días a cualquier queja.

Las relaciones entre los profesionales hay una importante que es la que dice que hay que abstenerse de pedir la declaración del abogado contrario aunque haya tenido alguna implicación personal en el asunto.

En los que respecta a la organización del Colegio no se toca prácticamente nada salvo por ejemplos las convocatorias de asambleas generales, extraordinarias, etc donde antes había un mes y ahora serán quince días. Hasta ahora tenía que ser por correo postal obligatoriamente aunque nosotros también lo enviamos por mail. Teniendo en cuenta esto y que además las convocatorias se cuelgan en la página web y se reciben por mail inmediatamente el plazo de 15 días hábiles nos parece razonable.

Una vez votado con el voto afirmativo de todos los presentes salvo una abstención se comunicó que el proceso ahora es enviarlos al Gobierno Vasco y al Consejo General de la Abogacía

José Mari Muguruza

Agur Decano!

El 9 de junio falleció nuestro decano Jose María Muguruza quien ocupara el cargo desde el año 1993 al 2002, donde Txomin Arizmendi recogió el testigo.

Desde ICAGI enviamos, ese mismo día, una circular mostrando las condolencias a toda su familia y amigos, de parte de todos los compañeros.

Jose María Muguruza fue un enamorado de la profesión del Derecho, por supuesto de su San Sebastián natal de la que siempre presumía y de una gran familia en la que ya ostentaba el título de Bisabuelo.

Entre las condecoraciones poseía la más prestigiosa que se puede conceder en Derecho como es la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort que le fue concedida en el año 2003 por el Gobierno del entonces presidente José María Aznar.

El Diario Vasco del que fue Consejero también se sumó a la larga lista de entidades que recordaron su persona. Con esta entidad estuvo vinculado más de veinte años y su máxima era que dialogando siempre se llega a acuerdos. Muchos compañeros recuerdan esta faceta del decano Jose Mari, incluso los que políticamente se pudieran encontrar en las antípodas de sus ideales siempre han realizado esta cualidad. Otra de sus pasiones, la Real Sociedad, de la que fue consejero y vicepresidente en la época más glorio-

sa del equipo blanquiazul en los 80 con los campeonatos de liga emitió un comunicado recordando su figura y agradeciendo su trabajo:

“José María Muguruza, exconsejero y exvicepresidente de la Real Sociedad y abuelo de nuestro jugador Ander Barrenetxea, ha fallecido en San Sebastián a los 86 años de edad. Desde la entidad txuri urdin queremos transmitir nuestra más sincera muestra de pésame y condolencia a sus familiares y allegados. Goian bego.”

También fue muy aficionado a las carreras de caballos por lo que en temporada estival era frecuente verle por Zubieta. La entidad Hipódromo de Zubieta también emitió un comunicado:

“El pasado jueves, día 9 de Junio, falleció D.Jose María Muguruza Velilla. Entre los innumerables cargos que desempeñó, se encuentra el que ejerció como presidente de la Sociedad Hipódromo de San Sebastián. Desde Hipódromos y Apuestas Hípicas de Euskadi, queremos expresar nuestro sentimiento por la irreparable pérdida, y enviar el más afectuoso saludo para toda su familia. El apellido Muguruza forma parte fundamental de la historia y desarrollo del turf en Donostia. Descanse en paz y gracias por todo”



Su última Junta de Gobierno, cuando dejó el cargo, estaba formada por: Juan Ignacio Abad, Hugo Arocena, Rafael Razquin, Rafael Castro, Ignacio Erro, Iñigo Juaristi, M^a Lourdes Emparanza, Javier Hernández, Javier Segura, Patxi López de Tejada, M^a José Ruiz, Jorge Flamme, María de la Peña, Ignacio Garayalde y Juan Ramón Ugalde. Sin duda todos ellos privilegiados por haber compartido con Jose Mari muchas tardes de "juntas".

Desde Abokatuok queremos recordar la primera carta editorial que publicó en esta revista allá por octubre de 1999 y concretamente el último párrafo: "Al debate y comunicación entre los compañeros y el Colegio, debe servir esta revista, con el fin último de trabajar colectivamente en la defensa y expansión de nuestra profesión".



Vicente Azpilicueta hasta siempre!!

Junio del 2022 sin duda ha sido un mes luctuoso para el Colegio. El día 26 de ese mismo mes una noticia nos sobrecogió a muchos. Seguro que a todos los que conocimos en persona a nuestro compañero Vicente Azpilicueta nos dió un vuelco el corazón al escuchar la noticia de su fallecimiento bien a través de algún compañero, de un Whashap o a través de la lectura de la circular que el Colegio envió esa misma tarde a todos los colegiados.

Vicente Azpilicueta presidió la Comisión del Turno durante tiempo, una persona muy joven para cortar tan pronto con toda su vida: su familia, en primer lugar, sus amigos, su trabajo, su vocación.

Miembro de la Junta de Gobierno, entre sus facultades como coordinador del Turno era elevar a la Junta de Gobierno qué solicitudes accedían o no accedían al Turno.. Por supuesto muchas eran muy claras y sin ningún problema pero otras sí había que analizarlas y en algunos casos no eran positivas. Y sin duda con un informe de Vicente desfavorable no se accedía al Turno. Pero las razones siempre estaban fundadas y hay una legislación que no podemos dejar de aplicar como tampoco una formación continuada imprescindible para el acceso. La cara representativa para el SÍ nunca era Vicente. Era la Junta de Gobierno quien decía que SÍ pero la cara visible para el NO sí era Vicente Azpilicueta.

Para muchos y muchas será la cara visible del Turno y con quien se podía contar para cualquier cuestión relacionada con el mismo.

Como reconocimiento a su trabajo queremos recopilar unas imágenes que seguro le provocaron la misma alegría que a todos y todas los que habitualmente trabajan en el Turno de Violencia de Género cuando en diciembre de 2019 el Colegio de la Abogacía recibió el Premio Menina que desde la Delegación del Gobierno del País Vasco se otorgan con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, y que ese año recayó entre otros en el Turno de Oficio de Violencia de Género y/o Agresiones Sexuales del Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa.

A este acto corresponden las imágenes de la página siguiente, donde junto a la decana Lurdes Maiztegui recibe el galardón de manos del entonces Delegado del Gobierno en el País Vasco, Jesús Loza, y del subdelegado en Gipuzkoa, Guillermo Echenique.

Y otra imagen, la de esta misma página, en la sesión formativa que se desarrolló en el Colegio el 15 de junio, unos pocos días antes, donde acudió como Diputado de formación, tarea que en estos momentos estaba encomendada en su persona. Goian Bego Vicente!





Otra pérdida en el mundo del Derecho ha sido la de Victoria Cinto, quien fuera Presidenta de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa y posteriormente viceconsejera de Justicia del Gobierno Vasco en la etapa de Patxi López como Lehendakari.

En esta foto de junio del 2001 aparece en la comida anual de ICAGI junto al decano José Mari Muguruza.

En estos momentos era vocal del Consejo General del Poder Judicial.

ICAGI celebra el día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio



El pasado día 12 de julio, ICAGI, junto al resto de Colegios de todo el Estado, celebró el día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio.

Sin duda se trata de una jornada que ya está marcada en el calendario y que sirve para recordar, reivindicar y poner en valor la prestación de la Justicia Gratuita y de todos aquellos que conforman el Turno de Oficio.

En este sentido la conmemoración de este día sirvió para defender y divulgar la labor realizada por 46.130 abogados y abogadas de oficio, 24 horas al día, 365 días al año, a través de los Servicios de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio.

Para hacer visible esta jornada de cara a la ciudadanía, principal receptora de nuestro mensaje, se colocaron sendas banderas en los balcones de nuestra sede colegial.

Como acto central se hizo entrega de un Diploma conmemorativo a las personas reconocidas este año por su dedicación ejemplar a la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio y que han sido para:

Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 3 de Donostia/
San Sebastián, D^a Carmen Zubimendi Alcorta
Letrada, D^a Aurea Orta Martiartu
Letrado, D. Juan José Garay Jáuregui

Letrado, D. Juan Luis Garagorri Lángara
Letrado, D. Manuel Menarguez Abella
Letrado, D. Álvaro Reizabal Arruabarrena

Dos homenajeados no pudieron asistir excusando su asistencia: la magistrada Carmen Zubimendi y el abogado Alvaro Reizabal por encontrarse fuera de Gipuzkoa.

En el acto estuvieron presentes el director de Justicia del Gobierno Vasco Eugenio Artetxe, y el decano de los juzgados de San Sebastián Ricardo Bandrés.

Todos los homenajeados lo han sido por su dedicación ejemplar al servicio de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio, por los muchos años de dedicación y por asuntos complejos encomendados.

Como dato del Turno en Gipuzkoa y los adscritos al Turno a 31 de diciembre es de 625 abogados (de los cuales 319 hombres y 306 mujeres)

En la presentación se ha recordado especialmente la figura del compañero Vicente Azpilicueta, fallecido recientemente, quien fuera hasta este momento coordinador del Turno de Oficio en el Colegio de la Abogacía.



Un numeroso grupo de compañeras del Partido de Irun acompañan a Áurea Orta Martiartu, una de las homenajeadas en esta jornada.

Gracias por ese trabajo ejemplar en beneficio de una justicia igualitaria.



Datos de interés sobre el Turno de Oficio en País Vasco y Gipuzkoa

La inversión en Justicia Gratuita en el País Vasco aumentó un 7,1%, hasta alcanzar los 14.749.488 euros. A nivel nacional, la inversión en Justicia Gratuita de las distintas administraciones públicas aumentó un 16,3% respecto a 2020, hasta superar los 284,3 millones de euros, un millón menos que antes de la pandemia, en 2019, cuando se invirtieron 285,8 millones.

El 67,5% de la inversión global se destinó al turno de oficio, el 18,9% a asistencia letrada, el 4,6% a violencia de género y el 9,1% a gastos de infraestructura. La inversión media anual por ciudadano se ha incrementado de los 5,16 hasta los 6 euros. La cifra fue algo mayor en el País Vasco, llegando a los 6,66 euros por habitante.

Los 2.180 profesionales de la abogacía adscritos al Turno de Oficio en el País Vasco atendieron 51.671 asuntos de Justicia Gratuita durante 2021, un 16,7% más que en 2020. Del total de asuntos 24.938 corresponden al Turno de Oficio, 22.147 a asistencia letrada al detenido y 4.586 a violencia de género.

Los tres Colegios de la Abogacía vascos recibieron 23.657 solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita. De estas, se remitieron 22.598 expedientes a las respectivas Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita. Cada expediente puede generar varios asuntos.

Los 83 Colegios de la Abogacía atendieron 1.923.183 asuntos de Justicia Gratuita durante 2021, un 20,2% más que en 2020. Estas cifras reflejan la recuperación de la actividad y se acercan ya a las registradas antes de la pandemia (en 2019 se atendieron 1.996.669 asuntos).

A través de los Colegios, o mediante presentación de escritos en los juzgados, los ciudadanos realizaron 988.072 solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita, un 20% más que en 2020. Tras su análisis, fueron remitidos a las comisiones de asistencia jurídica gratuita 785.550 expedientes, que dieron lugar a más del doble de asuntos debido a la interposición de recursos o a la presentación de incidentes procesales. De estos expedientes fueron confirmados el 87%. Y el 88% fueron tramitados mediante expediente electrónico, la herramienta desarrollada por la Abogacía Española para agilizar el acceso a la Justicia y facilitar los trámites.

De los casi dos millones de asuntos generados, más del 62% corresponden al turno de oficio (1.201.489), el 34,2% a asistencia letrada (657.166) y el 3,4% a violencia de género (64.528).

Aumentan los asuntos de lo social debido a los despidos y ERTES

El Nº letrados/as adscritos/as al turno de oficio en ICAGI: 625, de los cuales 319 hombres y 306 mujeres.

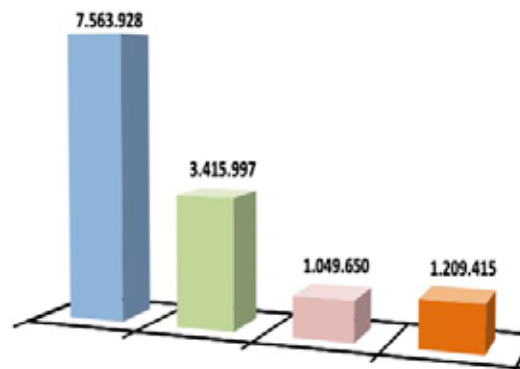
En los gráficos siguientes se resumen los casos del Turno así como las asistencias al detenido durante el año 2021.



5.2.8. País Vasco

1. Importes Certificados por Servicio

	TURNO DE OFICIO	ASISTENCIA LETRADA	VIOLENCIA DE GÉNERO	GASTOS INFRAESTRUCTURA	TOTAL
Álava	1.545.931	499.867	185.845	265.668	2.497.311
Guipúzcoa	2.016.589	1.249.905	372.230	345.992	3.984.716
Bizkaia	4.001.408	1.666.225	491.575	597.755	6.756.963
PAÍS VASCO	7.563.928	3.415.997	1.049.650	1.209.415	13.238.990
	57%	26%	8%	9%	



■ Turno de Oficio ■ Asistencia Letrada al Detenido ■ Violencia de Género ■ Gastos Infraestructura

DATOS GIPUZKOA

1.6 N° DE ASISTENCIAS LETRADAS A DETENIDOS

	Año 2021
PARTIDO JUDICIAL DONOSTIA	6.078
PARTIDO JUDICIAL IRÚN	1.228
PARTIDO JUDICIAL TOLOSA	726
PARTIDO JUDICIAL BERGARA	461
PARTIDO JUDICIAL AZPEITIA	285
PARTIDO JUDICIAL EIBAR	391
TOTAL	9.169

1.5 ASUNTOS DE OFICIO

N° DE ASUNTOS DE OFICIO DESIGNADOS	Año 2021
PARTIDO JUDICIAL DONOSTIA	6.503
PARTIDO JUDICIAL IRÚN	1.278
PARTIDO JUDICIAL TOLOSA	874
PARTIDO JUDICIAL BERGARA	641
PARTIDO JUDICIAL AZPEITIA	396
PARTIDO JUDICIAL EIBAR	614
PARTIDO JUDICIAL BILBAO (Juzgado Vigilancia Penitenciaria)	9
TOTAL	10.320

1.7 TURNO DE VIOLENCIA DE GENERO, DOMÉSTICA Y AGRESIONES SEXUALES

INTERVENCIONES 1.552 1.609

1.8 TURNO DE DERIVACIÓN Y ACCESO DE PERSONAS EXTRANJERAS A ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA



El Colegio cumple 10 años desde su inauguración en abril de 2012

Al cumplirse el décimo aniversario de la inauguración de la nueva sede hemos querido recordarlo a través de nuestro anterior decano Txomin Arizmendi. Han pasado 10 años desde que una Asamblea Extraordinaria celebrado un año antes aprobará el cambio de una sede que era muy poco operativa por falta de espacio y poca accesibilidad

¿Hizo coincidir su jubilación con el cambio de sede? Diciembre 2012, sensación fin ciclo profesional, 70 años, 10 en el Decanato, más de 40 de ejercicio e inaugurado el nuevo Colegio, aunque finalmente tuve que seguir en la actividad profesional casi un año más.

¿Y encima con todos los reconocimientos habidos y por haber?

En posesión de todos los reconocimientos y Condecoraciones de la Abogacía, excesivos a mi juicio: Primera Medalla de Honor del Consejo Vasco de la Abogacía, Gran Cruz el Mérito en la Abogacía del CGAE, Cruz de 1ª Clase de San Raimundo de Peñafort, del Ministerio de Justicia. Hasta se ha creado un "Premio a la Ética Jurídica" de carácter anual, que lleva mi nombre. Demasiado.

¿Cuándo se pensó por primera vez en el tema del cambio de sede?

Compromiso, ya en mi toma de posesión del De-

canato en 2002, de conseguir un nuevo Colegio, en respuesta a las nuevas necesidades que se venían percibiendo. Antiguo Colegio en lugar muy céntrico, pero claramente insuficiente e inapropiado para un colectivo de 2.000 abogados, en una 4ª planta y con poco más de 350 m2. Ni siquiera un pequeño despacho para el Decano...

El nuevo Colegio, Junto al Juzgado, con más de 800 m2 y aunque prácticamente se “cambiaba el dinero” con la venta del antiguo, estábamos hablando de más de dos millones de euros y operaciones similares ya habían fracasado en un par de ocasiones anteriores. El colectivo de la Abogacía ha sido siempre muy conservador y a todos nos temblaban un poco las piernas.

Y al final la Asamblea...

La operación salió finalmente adelante -no sin oposición- en una Asamblea Extraordinaria que me atrevería a calificar como histórica y con el apoyo decidido de toda la Junta de Gobierno y muy especialmente del Vicedecano Javier Hernández y del entonces secretario técnico Luis Olaizola. Sin todos ellos no habría sido posible y me parece de justicia recordarlo ahora. Por supuesto el Tesorero Juan Luis Alfaro.

Y no hubo mucha polémica.

La gente pensaba que habría subida de cuotas pero esto en ningún momento se planteó así. Pero ya sabes que muchas veces la gente desconfía y querían incluso un compromiso en ese tema. Y sobre todo hubo que incidir en que la operación era prácticamente cambiar una sede por otra y quedarnos a la par.

Y dentro de la Junta de Gobierno...

Afortunadamente fuimos un bloque. También hay que decir que en mi caso me tocó toda la Junta que habíamos propuesto y en los diez años que estuve como decano no hubo ninguna pega ni para esto ni para ningún tema importante. Los temas se proponían y se debatían muy ampliamente. Todo esto fue crucial para que saliera.

En todo caso se siente satisfecho de la labor desarrollada y el objetivo cumplido

Espero que el paso del tiempo haya convencido a todos de la necesidad y acierto de la decisión.

Al final del recorrido, creo poder mirar atrás y decir: Arizmendi, cumpliste razonablemente con lo que te tocó hacer, siempre bajo las sabias máximas del Derecho Romano: “Alterum non laedere, suum cuique tribuere, honeste vivere”. Y no es poco.

¿Cómo es la vida de Txomin desde que dejó el decanato y la profesión?

Este año cumpla 80 y después de trabajar 12 horas diarias durante más de 40 años, sigo madrugando y llevando una vida austera y plena. Dos horas diarias de ejercicio -por aquello del poco plato y mucho zapato- y estoy más delgado que cuando corría maratones. Tengo una Compañera maravillosa, tres hijas y tres nietos a los que visito en Madrid en cuanto pue-

do. Asisto a clases de informática y francés para tratar de estar a su nivel, estudian en el Liceo Francés. Me dedico a ordenar mis recuerdos, y paso muchas tardes con un libro de historia acompañado de mis fieles amigos Chopin y Mozart. También tengo una divertida Tertulia de veteranos en la Ser...en definitiva, me falta tiempo. Para mí, calidad de vida consiste en tener, además de salud, luz, espacio y silencio.

Cada día es una nueva oportunidad, cada día un regalo. Finalmente, la vida es lo que hacemos de ella, la vejez solo avanza cuando la ilusión se retira. Siempre he creído que mientras recuerdes a tus padres, hables con tus hijos y nietos y sientas que el haber servido de enlace justifica tu existencia, puedes sentirte feliz. Vive intensamente con los tuyos, no hay mejor regalo que el recuerdo vivido con quienes quieres.



La vida es alegría y tristeza, el sol, la luz y la oscuridad, la pérdida de los seres queridos. Hay que renunciar a ser plenamente feliz y conformarse con vivir en armonía con uno mismo.

Buenas recomendaciones para los antiguos compañeros

Recomendaría a mis compañeros que no lo sacrifiquen todo en aras del éxito profesional. El trabajo es importante pero no lo es todo. El ejercicio de la abogacía es una actividad difícil y compleja. Requiere mucho estudio y dedicación vocacional al servicio de las personas y de la sociedad. Con razón decía Baroja en “El Retablo de Arlequín” que, en España, todos somos abogados mientras no se demuestre lo contrario. Y todo hasta que, como decía mi venerado Antonio Machado: “...y encontrarás, una mañana pura, tu barca amarrada a otra ribera”.

Lo bueno del Juicio Final es que va a ser sin abogados.



Un aniversario pasado por agua



**CERRADO
POR OBRAS**

En las puertas del décimo aniversario de la inauguración de la nueva sede nos encontramos con una obra de tal magnitud que nos ha obligado a cerrar el Colegio en toda la planta baja.

Desde el pasado 10 de enero, hemos venido padeciendo filtraciones de agua en la planta baja de la Sede de ICAGI, viéndose afectados el Salón de actos, biblioteca y pasillos, aseos y salida de emergencia.

El agua ha ido deteriorando tanto las maderas de soporte como las del propio suelo, las paredes de pladur, las redes eléctricas, de telefonía y datos de dicha planta baja.

Localizado ya el origen de las filtraciones, iniciamos las obras de reacondicionamiento. Mientras las obras estén en marcha, el Colegio permanecerá cerrado al público, aunque todo el personal del mismo seguirá desempeñando su función en la primera planta y manteniendo los servicios habituales, aunque estos no podrán ser presenciales, sino a través de nuestro teléfono y mail habitual.



Agur JUSTIZIASIP!

Kaixo AVANTIUS!

Con el fin de alcanzar el objetivo de disponer del Expediente Judicial Electrónico de una forma plena y dar cumplimiento a lo establecido en la legislación procesal, el Gobierno Vasco, con fecha 5 de octubre de 2021, formalizó un convenio con la Comunidad Foral de Navarra que contempla la cesión de uso del Sistema de Gestión de Justicia AVANTIUS, el cual incluye la aplicación Portal de Servicios para el Profesional (PSP) que permite las comunicaciones electrónicas con la Administración de Justicia.

Se trata, por tanto, de la aplicación que va a sustituir a Justizia SIP, cambio que según nos han informado desde el Gobierno Vasco, se va a ir realizando de modo paulatino próximamente. Durante un periodo corto, las dos aplicaciones van a convivir juntas y tendremos que gestionar expedientes utilizando una u otra aplicación en función de la jurisdicción en la que se tramite el procedimiento. Esto es, en la medida en que una Jurisdicción se incorpore a AVANTIUS – PSP, dejará de estar en JustiziaSIP.

En el día de hoy, nos ha confirmado el Gobierno Vasco que, AVANTIUS y PSP comenzará a funcionar en la Jurisdicción Contencioso-administrativa el 19 de sep-

tiembre de 2022, continuando en Gipuzkoa con las Jurisdicción Social el 3 de octubre de 2022, y siendo la previsión para Gipuzkoa que todas las jurisdicciones estén operando con la nueva aplicación antes de finalizar el año.

El departamento de justicia está haciendo las planificaciones necesarias para que el cambio sea lo más sencillo posible. Por ello, va a impartir formación online a través de Webinars y pondrá a disposición un canal de consultas, ayuda técnica y manuales. Esta formación se podrá realizar en diferido tantas veces como se desee.

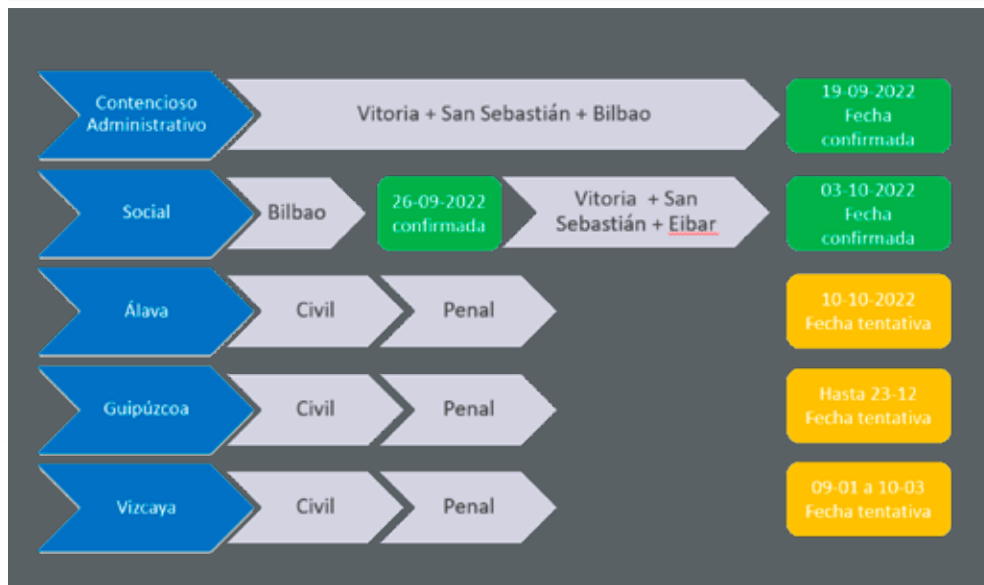
Las fechas de la Formación en directo son las siguientes:

-Primera convocatoria:
7 de septiembre de 2022
De 17h a 18:30h.

-Segunda convocatoria:
13 de septiembre de 2022
de 17h a 18:30h.



IMPLANTACIÓN AVANTIUS PAÍS VASCO



El calendario de despliegue de Avantius en la Administración de Justicia del País Vasco se aprueba por el comité de implantación. Los primeros órdenes jurisdiccionales en los que se va a iniciar el despliegue de Avantius y PSP, en septiembre de 2022, son los de Contencioso Administrativo y Social. Tal y como se muestra en la siguiente infografía, actualizada a julio 2022, después, le seguirán los órganos judiciales del orden civil y penal de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya.

De este modo, el día 19-09-2022 iniciarán su actividad en Avantius todos los órganos judiciales (incluido TSJ) de lo Contencioso Administrativo, además de la parte de los servicios comunes y Fiscalía que trabajan con estos órganos. El despliegue de Avantius comprende a la totalidad de los expedientes judiciales se hayan, se estén o se vayan a tramitar. Por lo tanto, también incluye a los Profesionales, Administraciones Públicas y Personas Jurídicas que se empezarán a relacionar con dichos órganos, exclusivamente, a través del portal de servicios para el profesional (PSP).

El día 26-09-2022 iniciarán su actividad en Avantius todos los órganos judiciales (incluido TSJ) de lo Social del partido judicial de Bilbao, además de la parte de los servicios comunes y Fiscalía que trabajan con estos órganos. El despliegue de Avantius comprende a la totalidad de los expedientes judiciales se hayan, se estén o se vayan a tramitar. Por lo tanto, también incluye a los Profesionales, Administraciones Públicas y Personas Jurídicas que se empezarán a relacionar con dichos órganos, exclusivamente, a través del portal de servicios para el profesional (PSP).

El día 03-10-2022 iniciarán su actividad en Avantius todos los órganos judiciales de lo Social de los partidos judiciales de Vitoria, San Sebastián y Éibar, además de la parte de

los servicios comunes y Fiscalía que trabajan con estos órganos. El despliegue de Avantius comprende a la totalidad de los expedientes judiciales se hayan, se estén o se vayan a tramitar. Por lo tanto, también incluye a los Profesionales, Administraciones Públicas y Personas Jurídicas que se empezarán a relacionar con dichos órganos, exclusivamente, a través del portal de servicios para el profesional (PSP).

A principios de septiembre, se aprobará y se comunicará el calendario para los siguientes bloques, que como se ha descrito anteriormente, seguirá por los órdenes civil y penal de los partidos judiciales de Álava.

1 INTRODUCCIÓN

El Portal de Servicios para el Profesional, o PSP, es la plataforma integrada con el Sistema de Gestión Procesal Avantius puesta a disposición de Defensores (Abogados y Graduados sociales), Representantes legales (Procuradores, Abogacía del Estado, Letrados de la CCAA, FOGASA, INSS, Tesorería General de la SS, SEPE...), Intervinientes Especiales (Peritos, Administradores Concursales, Policías, Juzgados de Paz, Ayuntamientos, Dptos. del Gobierno...) y personas jurídicas para interactuar con la Administración de Justicia. Como AVANTIUS, el PSP está disponible en las siguientes Comunidades Autónomas:

Aragón, Cantabria, Navarra, País Vasco
Si bien el PSP opera en estos territorios, la información de cada uno de los sistemas pertenece a la Administración titular.

En consecuencia, la sesión iniciada en uno de sus portales (de una Comunidad) permite trabajar sólo en los expedientes en los que el profesional está registrado en dicha comunidad, así como enviar escritos de inicio a los órganos judiciales de la misma.

Por otro lado, los usuarios que operen en dos o más comunidades, deberán configurar su equipo insertando acumulativamente las direcciones y excepciones correspondientes a éstas y que se especifican en este documento.

2 REQUISITOS

Antes de comenzar a usar el Portal de Servicios Para Profesionales (PSP) se deben realizar unas operaciones para asegurar que la aplicación funcionará correctamente en el equipo.

2.1 Navegador

Es necesario disponer de un equipo PC con conexión a Internet y navegador Google Chrome. En caso de disponer de un equipo Macintosh con certificado en tarjeta criptográfica, será necesario disponer de un navegador Mozilla Firefox.

2.2 Certificado Digital

PSP es una aplicación que emplea un método de acceso a través de Certificado Digital.

Por esto es necesario disponer de un Certificado Digital de firma reconocida. En los siguientes enlaces se incluyen las guías de instalación y configuración requeridas para los distintos tipos certificados.

2.3 Visor PDF

Los documentos del expediente se muestran en formato PDF. Para visualizarlos se debe tener instalado una aplicación con esta funcionalidad. Se recomienda Adobe Reader 9 o superior o Foxit Reader 3.0 o superior

3 ACCESO A LA APLICACIÓN

El acceso a la aplicación se realizará desde la respectiva Sede judicial electrónica, seleccionando el acceso para profesionales e intervinientes especiales o para personas jurídicas según proceda; en nuestro caso Sede Judicial País Vasco

Celebrada la comida anual de ICAGI



El 27 de mayo se celebró, tras dos años de suspensión, la comida que anualmente celebra el ICAGI. La cita, en el restaurante del hotel Londres, contó con la participación de 145 compañeras y compañeros así como invitados de la administración de Justicia y de los colegios de abogados de Alava, Bizkaia y Bayona.

En las páginas siguientes ofrecemos un resumen gráfico, pidiendo disculpas de antemano, si alguna persona no aparece. En todo caso, si así es, rogamos nos disculpen.

Por motivos de espacio la resolución de las fotos no es la adecuada por lo que solo tienes que pedir la que te apetezca por correo electrónico y te la enviaremos con la máxima calidad.





Si quieres tu foto personal del evento envía un correo indicando el número de fotografía, a: donato@esaten.com y te la enviaremos por mail en alta resolución.





Si quieres tu foto personal del evento envía un correo indicando el número de fotografía, a: donato@esaten.com y te la enviaremos por mail en alta resolución.





Si quieres tu foto personal del evento envía un correo indicando el número de fotografía, a: donato@esaten.com y te la enviaremos por mail en alta resolución.



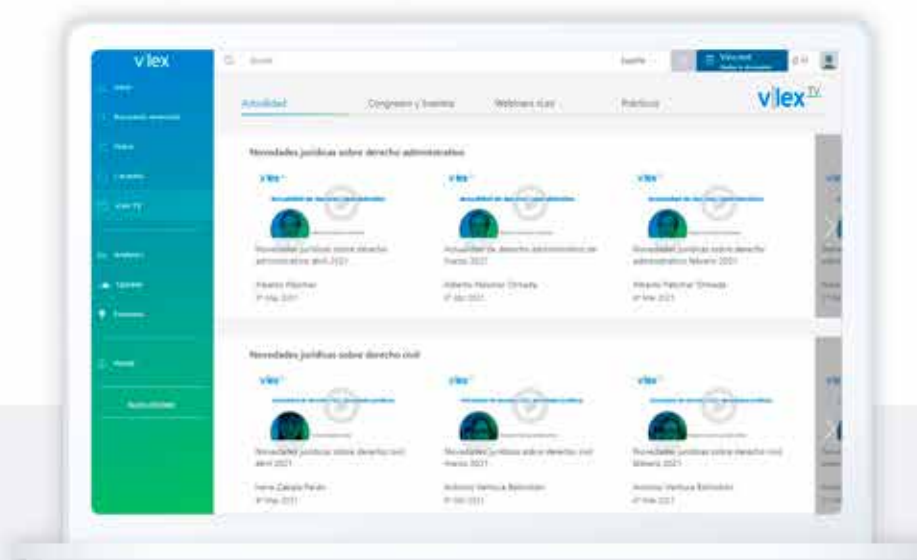


Si quieres tu foto personal del evento envía un correo indicando el número de fotografía, a: donato@esaten.com y te la enviaremos por mail en alta resolución.



La plataforma de vídeo del sector legal

La colección de vídeos más completa del mercado donde magistrados, abogados y expertos profundizan sobre temas de rigurosa actualidad.



Webinars de actualidad

La actualidad mensual en materia civil, administrativo, laboral, fiscal y mercantil.

Webinars Congresos y Eventos

Jornadas y congresos de la mano de destacados expertos.

Webinars vLex

Análisis en profundidad de cuestiones específicas en diferentes áreas del derecho.

Webinars Prácticos

El contenido práctico vLex ahora también en formato vídeo.

Una puerta
abierta para
ampliar
horizontes

!!INFÓRMATE!
INFORMA ZAITEZ!

Los despachos constituyen la piedra angular del Máster de Abogacía para la realización de las prácticas obligatorias del alumnado. Un esfuerzo por parte de los despachos que se ve recompensado con personas decididas a aportar todo su conocimiento y su ilusión. Tu también puedes participar. Abre la puerta de tu despacho. Infórmate en el Colegio.

Bulegoak Abokatutza Masterraren oinarria dira ikasleek nahitaezko praktikak egin ditzaten. Bulegoetan egiten duten ahalegina saritu egiten da beren ezagutza eta ilusio guztiak emateko prest dauden pertsonekin. Zuk ere parte har dezakezu. Ireki zure bulegoko ateak. Informatu Elkargoan.



ICAGI

ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA



abokateka

Sigue la flecha de abokateka y podrás ver todos los videos de charlas, conferencias y exposiciones que por un motivo u otro te has perdido o simplemente quieres volver a ver. *Jarrai iezaiozu abokateka geziari eta arrazoi batengatik edo beste batengatik ikusi ezin izan dituzun edo berriro ikusi nahi dituzun hitzaldi, mahai-inguru eta erakusketen bideo guztiak ikusi ahal izango dituzu.* En los próximos meses Icagi pondrá a disposición de todos los colegiados una herramienta muy útil para seguir de cerca todos los cursos, charlas y conferencias que programamos. *Hurrengo hilabeteetan, guk antolatutako hitzaldi, mahai-inguru eta konferentzia guztiak hurbiletik jarraitzeko tresna benetan erabilgarria jarriko du Icagik elkargokide guztien esku.* Porque sin ninguna duda trabajamos y mejoramos para que las nuevas tecnologías nos sean útiles a nosotros y nuestra profesión. *Zalantzarik gabe teknologia berriak guretzat eta gure lanbidearentzat erabilgarriak izan daitezen lanean ari garelako eta hobetzen ahalegintzen ari garelako.* Abokateka; la nueva herramienta de Icagi exclusivamente para las personas que conformamos el Colegio. *Abokateka; Elkargoa osatzen dugun pertsonentzat bereziki prestatutako tresna berria.*



ICAGI

ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA

Sesión formativa e informativa sobre TicketBAI/FakturaBAI	21/07/2022	
Análisis Sentencia APG 280/2021	15/06/2022	
Jornada Cártel de automóviles	15/05/2022	Francisco Marcos Fernández / Edmundo Rodriguez
Jornada de formación sobre la nueva reforma laboral.	22/02/2022	2ª parte Garbiñe Biurrun
Jornada de formación sobre la nueva reforma laboral.	22/02/2022	1ª parte Garbiñe Biurrun
Jornada de formación sobre la nueva reforma laboral.	17/02/2022	Garbiñe Biurrun
IRPH: Índice de referencia de préstamos hipotecarios	17/12/2021	Maite Ortiz / Jose Mari Erauskin
Curso Acceso 2021. Turno violencia de genero.	18/11/2021	Alberto Abad
Curso Acceso 2021. Turno violencia de genero.	16/11/2021	Ane Fabrique Blanco
Curso Acceso 2021. Turno violencia de genero.	16/11/2021	Cándida Navarro
Curso deontología.	10/11/2021	Enrique Pina Rubio
Curso deontología.	08/11/2021	Enrique Pina Rubio
Curso deontología.	04/11/2021	Enrique Pina Rubio
Curso deontología.	03/11/2021	Enrique Pina Rubio
Charla online sobre TicketBAI.	03/11/2021	Mª del Coro Pereiro Zabala / Javier Irastorza Letamendía
Curso deontología.	02/11/2021	Enrique Pina Rubio
Defensa gratuita por TO y funcionamiento Asis. letrada.	28/10/2021	Mentxu Olano Sarasola
Defensa gratuita por TO y funcionamiento Asis. letrada.	27/10/2021	Mentxu Olano Sarasola
Asis. letrada detenido y del TO, asistencia juríd. gratuita	26/10/2021	Ignacio Tejada Marcelino
Asis. letrada detenido y del TO, asistencia juríd. gratuita	25/10/2021	Ignacio Tejada Marcelino
Servicios de orientación jurídica penitenciaria.	13/10/2021	Alvaro Marcet
Servicios de orientación jurídica penitenciaria.	07/10/2021	Alaitz Zugasti
Servicios de orientación jurídica penitenciaria.	06/10/2021	Gonzalo Bajo / Alaitz Zugasti
Servicios de orientación jurídica penitenciaria.	05/10/2021	Mari Paz Sa Casado / Nora Cristina Rey
Servicios de orientación jurídica penitenciaria.	04/10/2021	Aratz Estomba
Derechos de la infancia y la adolescencia.	21/07/2021	Tomás Luis Martín Rodríguez
Derechos de la infancia y la adolescencia.	19/07/2021	Tomás Luis Martín Rodríguez
Derechos de la infancia y la adolescencia.	14/07/2021	Jorge Cardona Llorens
Derechos de la infancia y la adolescencia.	12/07/2021	Jorge Cardona Llorens
Derechos de la infancia y la adolescencia.	08/07/2021	Jorge Cardona Llorens
Derechos de la infancia y la adolescencia.	07/07/2021	Tomás Luis Martín Rodríguez
Derechos de la infancia y la adolescencia.	05/07/2021	Tomás Luis Martín Rodríguez
El maltrato animal en el Código Penal.	28/05/2021	Rebeca Huertos Domingo
Derecho de extranjería y protección internacional.	20/05/2021	Mikel Mazkarian López de Goikoetxea
Curso de violencia domestica. Sesion 2	18/05/2021	Irati Zumalabe Romero / Juan Jose Alvarez Rubio
Derecho de extranjería y protección internacional.	17/05/2021	Fran Morenilla
Derecho de extranjería y protección internacional.	06/05/2021	Matilde Mérida Rodriguez
Presentación online de Pagoscertificados.com	04/05/2021	Reyes Rodriguez Zarza / Eleazar González
Derecho de extranjería y protección internacional.	03/05/2021	Cristina García Aguado
Derecho de extranjería y protección internacional.	29/04/2021	Elena Egiguren / Cristina García Aguado
Derecho de extranjería y protección internacional.	28/04/2021	Ana Mª Uría Pelayo
Derecho de extranjería y protección internacional.	22/04/2021	José Mª Pey González
Derecho de extranjería y protección internacional.	21/04/2021	José Mª Pey González
Derecho de extranjería y protección internacional.		Mikel Mazkarian L. Goikoetxea
Derecho de extranjería y protección internacional.	15/04/2021	Myriam Sánchez Guardamino
Derecho de extranjería y protección internacional.	14/04/2021	Myriam Sánchez Guardamino
Derecho de extranjería y protección internacional.	13/04/2021	Mikel Mazkarian López de Goikoetxea
Derecho de extranjería y protección internacional.	12/04/2021	Mikel Mazkarian López de Goikoetxea
Curso de Acceso Turno de Menores	17/12/2020	Sara Mallen Basterra
Curso de Acceso Turno de Menores	16/12/2020	Carmen Torres Areta
Curso de Acceso Turno de Menores	10/12/2020	Mercedes Bautista
Jornada Violencia de Género, Doméstica y Agr. Sexuales	03/12/2020	Arantxa Albizu / Maika Baigorri / Mercedes Alday / Clara Pérez
Jornada Violencia de Género, Doméstica y Agr. Sexuales	02/12/2020	Ana Jiménez / Lara Rojas / Ana Mozos / Susana Tadeo
Jornada Violencia de Género, Doméstica y Agr. Sexuales		
El Juicio oral en el proceso Penal. Juicio con Jurado	30/11/2020	Miguel Castells
El Juicio oral en el proceso Penal. Juicio con Jurado	26/11/2020	Miguel Castells
El Juicio oral en el proceso Penal. Juicio con Jurado	25/11/2020	Miguel Castells
El Juicio oral en el proceso Penal. Juicio con Jurado	19/11/2020	Bernardo Sebastián / Gabriela Fernández
El Juicio oral en el proceso Penal. Juicio con Jurado	18/11/2020	Bernardo Sebastián
El Juicio oral en el proceso Penal. Juicio con Jurado	17/11/2020	Bernardo Sebastián



GPS

gastronómico

Obituario

Despedida de Mikel



Estas páginas tenían que estar llenas de fotografías y textos realizados por Mikel Corcuera y Anxó Badia. Sin embargo esta vez no ha podido ser, ni podrá serlo más en este formato. Mikel Corcuera nos dejó el pasado mes de marzo y con él una persona entrañable. La abogacía, pero sobre todo la crítica gastronómica fueron sus pasiones. Y como en todo lo que hacía se volcaba y dejaba reflejado un gran trabajo y una personalidad única. Sus colaboraciones con esta revista, siempre de manera desinteresada han estado presentes desde hace más de 15 años, trimestralmente, salvo algún momento puntual que por razones, imaginamos, de excesivo trabajo no podía cumplir con este compromiso. Pero siempre de la mejor manera posible, con su característica forma de ser bonachón y afable. Por nuestra parte solo queremos agradecerle esta colaboración, aquí, dentro de la revista del otro co-

lectivo que siempre llevaba dentro, la abogacía.

En relación a su otra gran pasión, la gastronomía, Fue uno de los grandes conocedores de la cocina vasca, y siempre muy querido y respetado por los mejores cocineros y también por los más humildes. Mikel Corcuera, compañero, falleció en San Sebastián tras una larga enfermedad que sin embargo no le restaba tiempo para seguir colaborando con nosotros.

Abogado de formación y muy comprometido en los políticamente en los inicios de la democracia. Corcuera conjugó sus pasiones intelectuales con la devoción por la cocina

Premio Nacional de Gastronomía, premio Euskadi, autor de títulos como 'Chacolí/Txakolina', 'Recetas de leyenda, 25 años de la Nueva Cocina Vasca' o 'La cocina donostiarra', fue también parte activa de guías como Gorumetour, Campsa y Repsol. Escribió en medios como El País o, más recientemente, en Noticias de Gipuzkoa. Fue profesor en el Basque Culinary Center y sobre todo, incansable colaborador de concursos e iniciativas gastronómicas, siempre dispuesto a ayudar con su humor socarrón, su amplia cultura general y su exquisito enciclopedismo culinario. Quienes compartimos sobremesas con Mikel sabemos bien de su enorme cultura y su estupendo talento. Goian bego Mikel. Te echaremos de menos cada número y tus consejos sobre los lugares que conocías y de los que nos trasladabas tus impresiones.

Ilustramos esta despedida con una fotografía recogida en la comida anual del Colegio del año 2006 junto a otros compañeros

¿Perdido entre tus expedientes? ¿Sientes que se te escapa el tiempo?

¡Todo lo que necesitas está en **Kleos PREMIUM**,
porque sabemos que el tiempo es importante para ti!

Kleos + laleydigital.es

La **seguridad** de tener el mejor **resultado**
en el menor **tiempo** posible



Porque Kleos PREMIUM es:

- **SIMPLICIDAD:** sencillo, rápido y fácil de usar. Comienzas a trabajar en cuestión de minutos con solo disponer de acceso a Internet.
- **SEGURIDAD:** Confidencialidad garantizada, estricto cumplimiento de la LOPD.
- **LIBERTAD:** trabaja desde cualquier lugar y en cualquier momento. Además de acceder desde tu PC, podrás acceder a **Kleos** desde un iPhone, un dispositivo smartphone de Android o desde una tableta tipo iPad.
- **TRANQUILIDAD:** siempre actualizado y diariamente hacemos copias de seguridad sin que te tengas que ocupar de nada.



CERRADO

MIENTRAS EL COLEGIO
PERMANEZCA CERRADO
POR OBRAS NO SE PUEDE
RESERVAR SALAS.

Espacios para compartir Elkartzeko guneak

2022



ICAGI pone alguno de sus espacios a disposición de los colegiados y las empresas para la celebración de reuniones de trabajo externas o internas, presentaciones de producto, cursos y todo tipo de encuentros empresariales.

Situado estratégicamente, junto a un gran parking subterráneo y junto a la estación de tren y autobús de Donostia- San Sebastián.

Salón de actos / Areto nagusia

Capacidad 150 personas / Edukiera 150 pertsona
Monitores de televisión / Telebista Monitoreak

	COLEGIADO / KIDEA	NO COLEGIADO / EZ KIDEA
DIA COMPLETO / EGUN OSOA	263,00	367,00
MEDIO DÍA / EGUN ERDI	184,00	263,00

+ 21% IVA / BEZ

ICAGIk bere gune batzuk elkarkidearen eta enpresen eskura jartzen ditu bezeroen bilerak edota lan-taldeen bilerak, erakusketak, produktuen aurkezpenak, ikastaroak eta enpresa arloko topaketa ezberdinak antolatu ahal izateko.

Estrategikoki, lur azpiko aparkaleku handi baten ondoan eta Donostiako tren eta autobus geltokiaren ondoan, kokatuta.

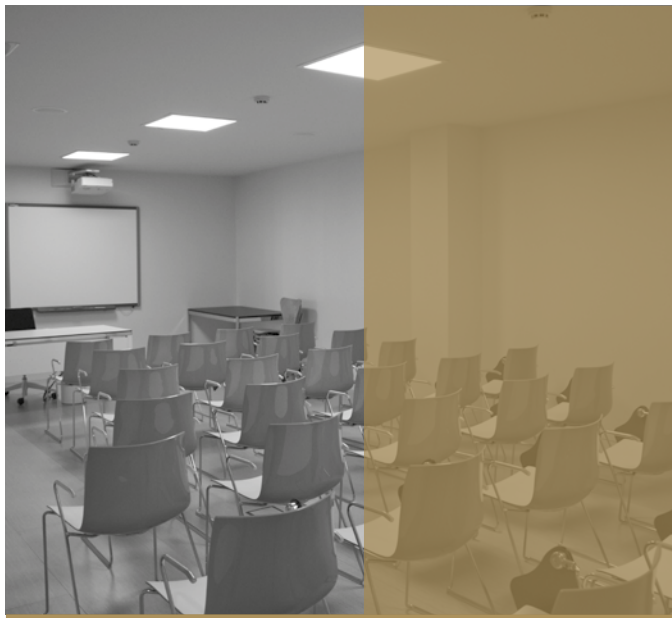


	COLEGIADO / KIDEA	NO COLEGIADO / EZ KIDEA
DIA COMPLETO / EGUN OSOA	132,00 €	159,72 €
MEDIO DÍA / EGUN ERDI	90,00	116,00 €
OPCIÓN VIDEOCONFERENCIA (Sistema IP): Capacidad 6/8 personas	53,00	53,00

+ 21% IVA / BEZ

Sala Juntas / Batzorde sala

Capacidad 22 personas /
Edukiera 22 pertsona



Sala formación / Formakuntza gela

Capacidad 45 personas / Edukiera 45 pertsona

	COLEGIADO / KIDEA	NO COLEGIADO / EZ KIDEA
DIA COMPLETO / EGUN OSOA	184,00	236,00
MEDIO DÍA / EGUN ERDI	132,00	184,00
+ 21% IVA / BEZ		



Sala reunión / Bilera gelak

Capacidad 12 personas / Edukiera 12 pertsona

	COLEGIADO / KIDEA	NO COLEGIADO / EZ KIDEA
DIA COMPLETO / EGUN OSOA	53,00	105,00
MEDIO DÍA / EGUN ERDI	32,00	63,00
ORDU BAT / 1 HORA MAX.	00,00	—
+ 21% IVA / BEZ		



Terraza para lunch / Lunch-etarako terraza

	COLEGIADO / KIDEA	NO COLEGIADO / EZ KIDEA
TERRAZA /	158,00 €	231,00 €
+ 21% IVA / BEZ		

Condiciones generales / Baldintza orokorrak

"Día completo" se refiere al horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 y entre las 15:30 y 19:00 horas. "Medio día" cualquiera de los dos horarios anteriores (de mañana o tarde).

Fuera del horario habitual se realiza un cargo único de 90 euros, hasta un máximo de 2 horas.

Tanto el salón de actos, como la sala de formación y Sala de Juntas están equipados con todos los medios tecnológicos.

"Egun osoa" dagokio 9:00-14:00 eta 15:30 -19:00 artean ulertutako ordutegira. "Egun erdia" aurreko edozein ordutegira (goizez edo arratsalde).

Ohiko ordutegitik kanpo 90 euroko kargu bakarra egingo da, 2 orduko maximoarekin.

Bai Arento Nagusia, baita formakuntza gela eta Batzordekoa ere komunikabide teknologiko guztiekin hornitutak daude.



JURISPRUDENCIA

PRIVADO

TS Sala 1ª; 21-06-2022. Novación modificativa. Sustitución de interés variable con cláusula suelo por interés fijo en una primera fase y variable sin suelo después. Como hemos declarado en las sentencias de pleno 580 y 581/2020, de 5 de noviembre, es relevante el contexto en el que se lleva a cabo la novación, después de que la sentencia del pleno de esta sala 241/2013, de 9 de mayo, provocara un conocimiento generalizado de la eventual nulidad de estas cláusulas suelo (TOL9.100.088)

TJUE; 20-06-2022. Naufragio del Prestige: el arbitraje entablado en el Reino Unido no puede bloquear el reconocimiento de la sentencia española que condena a la aseguradora a reparar los daños causados por la marea negra. (TOL9.012.502)

TJUE; 21-06-2022. El Tribunal de Justicia estima que el respeto de los derechos fundamentales exige que las facultades previstas por la Directiva PNR se limiten a lo estrictamente necesario (TOL9.012.840)

AP Coruña; 06-04-2022. Separación de bienes. La financiación de la actividad económica de unas entidades mercantiles, de las que es exclusivo socio y administrador uno de los cónyuges, no puede considerarse una carga del matrimonio. Devolución del préstamo. (TOL8.987.322)

AP Santander; 20-06-2022. No procede la pensión compensatoria temporal si no se presenta una justificación suficiente de la merma de las oportunidades laborales y económicas que hayan quedado frustradas por razón del vínculo matrimonial y el cuidado de la familia. - (TOL9.100.747)

AP Guipuzcoa; 11-05-2022. Se reconoce primera vez la nacionalidad española a una niña que nació en una patera cuando se dirigía a la costa española. La Sala declara que el interés superior de la menor es un objetivo constitucionalmente legítimo consagrado en las disposiciones nacionales. Por ello, consentir que la niña permanezca en el limbo de la apatridia en situación de desigualdad con respecto de otros menores supone una merma significativa para sus derechos básicos y fundamentales (TOL8.997.019)

JURISPRUDENCIA LABORAL

TSJ Madrid; 02-06-2022. En teletrabajo no existe desobediencia si no existe un protocolo escrito sobre el teletrabajo con criterios claros y por escrito sobre qué información y documentación pueden llevarse a casa y cuál no. La empresa despide a la recurrente porque se llevó a su domicilio sin autorización de la empresa unas carpetas y las extravió, el magistrado considera acreditado que la actora sacó del lugar de trabajo varios expedientes para trabajar en casa (TOL9.104.217)

AN; 02-06-2022. La legitimación para negociar un plan de igualdad dissociado del convenio colectivo en un grupo empresarial es la establecida en el art. 87.2 ET. (TOL9.094.479)

TSJ Asturias; 10-05-2022. Declarado improcedente el despido disciplinario de un trabajador que accedió a webs porno con el portátil de la empresa ya que cabía la utilización del ordenador de la empresa para su uso privado y personal. (TOL9.000.979)

TJJ Canarias; 26-05-2022. Modificar la franjas horarias de entrada y salida, aunque sólo sean unos minutos puede dar lugar a una msct. (TOL9.093.507)

TSJ Madrid; 27-04-2022. Es accidente laboral el fallecimiento de un abogado mientras practicaba deporte en el gimnasio que pagaba la empresa. Consta acreditado que la parada cardiorespiratoria de actor se produjo en tiempo y lugar de tra-

bajo, existe la presunción de laboralidad que no se desvirtúa pro el hecho de que hubiera podido presentar algún síntoma en días anteriores (TOL8.999.873)

JURISPRUDENCIA DE PENAL

TS Sala 2ª; 26-04-2022. Delitos fiscales en grado de tentativa consecuencia del indebido intento de devolución del IVA de una operación, que consistía en la compraventa ficticia de un inmueble. Error facti. Tentativa inidónea, improcedencia. El delito se describe cuando ficticiamente se concierta una compraventa, de la que no se paga el precio, ni tampoco el IVA, y se solicita después la devolución a Hacienda. (TOL8.920.387)

TS Sala 2ª; 02-06-2022. Prohibición de acudir al lugar del delito. "Youtuber" condenado a cancelar su cuenta y a no acceder a esa plataforma durante 5 años. Las redes sociales pueden ser también el lugar de ejecución del delito. Se estima recurso del Fiscal. Prohibición de acudir al lugar del delito (TOL9.051.074)

TS Sala 2ª; 22-06-2022. El TS absuelve de un delito de inducción al suicidio de un amigo al que designó beneficiario del seguro de vida. Los indicios no tienen el carácter ni suficiencia como para determinar la existencia de una condena por el alegato de una conducta dolosa preconcebida y concertada del acusado con el fallecido. (TOL9.100.148)

TS Sala 2ª; 08-06-2022. La decisión adoptada en sentencia por la Audiencia Provincial que deniega la suspensión de la pena es recurrible en apelación ante el Tribunal Superior de Justicia (TOL9.049.275)

TS Sala 2ª; 02-06-2022. El mensaje incorporado a una red social supone el quebrantamiento de medida cautelar de prohibición de comunicarse con la víctima. Art. 468.2 CP. El tribunal entiende que la estructura típica de este delito no incluye ningún añadido vinculado al propósito de menoscabar la intimidad de la persona favorecida por la medida de protección dictada con carácter cautelar. (TOL9.045.064)

TSJPV. . 27/05/2022 Delito de abuso sexual. Delito de exhibicionismo y provocación sexual. Delito de pornografía infantil. Revocación de la sentencia de instancia. El relato de la menor respecto de esta acusación no tiene corroboración. Se ha practicado prueba de cargo, pero la misma no ha probado la base fáctica en la que las acusaciones sustentan su pretensión, ya que corresponde a la parte acusadora la carga probatoria, principio básico y esencial en nuestro ordenamiento penal, lo que no supone sino asumir la conclusión a la que llega el Tribunal a quo de que no se ha probado debidamente la consistencia de la imputación como para enervar el derecho del acusado a la presunción de inocencia. TOL9.047.154

JURISPRUDENCIA DE FINANCIERO-TRIBUTARIO

TS Sala 3ª; 16-06-2022. El TS establece que las limitaciones que para la potestad tributaria de los Estados miembros se derivan de los artículos 12 y 13 de la Directiva autorización, tal como han sido interpretados por la STJUE de 27 de enero de 2021, Orange, C-764/18, no rigen para las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local exigidas a las compañías que actúan en el sector de la telefonía fija y de los servicios de internet (TOL9.100.215)

TS Sala 3ª; 14-06-2022. ITPAJD, modalidad operaciones societarias. Sujeción al impuesto de la ampliación de capital producida en el contexto de una operación de fusión por absorción en la que la absorbente era previamente titular al 100 por 100 del capital de las absorbidas. - (TOL9.097.557)

TS Sala 3ª; 21-06-2022. La primera copia de una escritura notarial en la que se documenta la cesión o transmisión de una oficina de farmacia es un acto sujeto, conforme a lo dispuesto en el artículo 31.2 TRLITPAJD, al impuesto sobre actos jurídicos documentados, al ser inscribible tal título en el Registro de Bienes Muebles creado en la disposición adicional única del Real Decreto 1828/1999, de 3 de diciembre (TOL9.105.164)

TS Sala 3ª; 31-05-2022. El anticipo del IVA afecta a la libertad profesional, a la libertad de empresa y al derecho fundamental a la propiedad por lo que no será preciso que el contribuyente ingrese las cuotas no cobradas para, posteriormente, solicitar su deducción/devolución. (TOL9.102.068)

STC 74/2022 Principios de legalidad (culpabilidad) y de interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos; valor superior de la justicia: constitucionalidad del precepto legal que tipifica la infracción de resistencia, obstrucción, excusa o negativa a las actuaciones de la administración tributaria, cometida por personas o entidades que desarrollen actividades económicas. Voto particular. Voto particular. (TOL9.105.559)

JURISPRUDENCIA DE PUBLICO

TSJ Andalucía; Condenado el Ayuntamiento de Ecija por discriminación salarial por razón de sexo a las mujeres en base a la ilícita práctica de reconocer de forma indefinida complemento salarial por atribuciones temporales unicamente a hombres. - (TOL9.105.260)

TJUE; 21-06-2022. El Tribunal de Justicia estima que el respeto de los derechos fundamentales exige que las facultades previstas por la Directiva PNR se limiten a lo estrictamente necesario - (TOL9.012.840)

TS Sala 3ª; 15-06-2022. El TS anula el plazo del nuevo Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita que fija en los diez días hábiles siguientes a la designación del Letrado, el plazo para comunicar a la Comisión de Jurídica Gratuita la insostenibilidad de la pretensión. - (TOL9.100.222)

TS Sala 3ª; 02-06-2022. El derecho de acceso a la información pública se reconoce en los términos previstos en el artículo 105 de la Constitución, de forma amplia "a todas las personas", sin requerir la acreditación de acreditar un determinado interés. - (TOL9.009.977)

LEGISLACIÓN

PRIVADO

Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación (TOL9.113.969)

LEGISLACIÓN DE LABORAL

Real Decreto 504/2022, de 27 de junio, por el que se modifican el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, y el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, para actualizar su regulación respecto a los trabajadores por cuenta propia o autónomo... (TOL9.046.786)

Ley 12/2022, de 30 de junio, de regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (TOL9.097.694)

PENAL

Instrucción 1/2019, sobre las Juntas de Fiscalía TOL7.199.455

Circular 7/2019, sobre pautas para interpretar los delitos de odio tipificados en el art. 510 CP TOL7.219.036

Directiva (UE) 2019/713 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, sobre la lucha contra el fraude y la falsificación de medios de pago distintos del efectivo y por la que se sustituye la Decisión Marco 2001/413/JAI del Consejo TOL7.205.919

PENAL

Ley Orgánica 6/2022, de 12 de julio, complementaria de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (TOL9.113.968)
Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación (TOL9.113.969)

TRIBUTARIO LEGISLACIÓN

Orden Foral 358/2022 de 6 de julio, que aprueba la carta de servicios del Impuesto de Sociedades 2022-2023.TOL9.113.964

LEGISLACIÓN DE PUBLICO

Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual (TOL9.105.579)

Ley 14/2022, de 8 de julio, de modificación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la informa-

ción pública y buen gobierno, con el fin de regular las estadísticas de las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) en la contratación pública (TOL9.108.131)

Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación (TOL9.113.969)

Real Decreto 587/2022, de 19 de julio, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad marítima (TOL9.124.893)

Real Decreto 588/2022, de 19 de julio, por el que se establecen las especialidades docentes de los Cuerpos de Profesores y de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Arte Dramático (TOL9.124.909)

Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la propuesta de un nuevo título de especialista en Ciencias de la Salud o diploma de área de capacitación específica, y la revisión de los establecidos, y el acceso y la formación de las áreas de capacitación específica; y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación en especialidades en... (TOL9.124.911)

Real Decreto 590/2022, de 19 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a determinadas entidades para la financiación del Sistema de Acogida de Protección Internacional (TOL9.124.910)

Real Decreto 590/2022, de 19 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a determinadas entidades para la financiación del Sistema de Acogida de Protección Internacional.

Real Decreto 587/2022, de 19 de julio, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad marítima.

Ley 7/2022, de 30 de junio, de Desarrollo Rural del País Vasco TOL9.120.960

LEY 8/2022, de 30 de junio, sobre acceso y ejercicio de profesiones de la actividad física y del deporte en la Comunidad Autónoma del País Vasco.TOL9.124.201

Ley 5/2022, de 23 de junio, de Gestión Documental Integral y Patrimonio Documental de la Comunidad Autónoma del País Vasco TOL9.114.014

Orden Foral 357/2022, de 6 de julio, por la que se modifica la Orden Foral 244/2022, de 3 de mayo, por la que se regula el procedimiento para solicitar la bonificación extraordinaria y temporal del precio final de determinados productos energéticos.TOL9.114.010



servicios exclusivos

www.tirantonline.com
información **jurídica** en internet

+ CALIDAD

Servicio "Se lo buscamos", gratuito para los suscriptores de Tirant On Line a través del cual se pueden obtener documentos de Jurisprudencia y Legislación que no se hallen en la base de datos.

Servicio de Novedades, boletín específico de novedades que te enviamos por correo electrónico cada semana.

Canal Tirant, por ser suscriptor de la Base de datos de la Editorial Tirant accede a servicios exclusivos: Librería virtual (urgente y con los máximos descuentos que la Ley autoriza), servicios de formación en su especialidad, la posibilidad de realizar su propia página Web, noticias, etc.

+ EFICACIA

El tiempo de los profesionales es un bien escaso...y por eso Tirant lo Blanch le ofrece resolver sus búsquedas de forma rápida y efectiva.

Sistemas de búsqueda:

Más de 1.500.000 de documentos plenamente accesibles, mediante un completo sistema de buscadores (General, por documento, por voces) que organizan la información de forma inteligente así como intuitivos sistemas de navegación por Voces y por la Legislación.

Contenidos:

- 1) Legislación vigente y consolidada.
- 2) Jurisprudencia y Resoluciones Administrativas.
- 3) Biblioteca: todo el fondo práctico de la Editorial Tirant lo Blanch en la Web.
- 4) Formularios, Modelos y Protocolos.
- 5) Bibliografía de todas las Editoriales.
- 6) Consultas.
- 7) Esquemas procesales y sustantivos.

Para más información,
teléfono de atención al cliente:
902 12 12 55
o por correo electrónico:
atencionalcliente@tirantonline.com



tirant lo blanch